

Enviado: lunes, 06 de mayo de 2013 16:20
Asunto: Emisión de Certificados Fitosanitarios a India
Estimados,

Junto con saludarlos, les escribo para señalar que India nos ha informado de reiterados casos en que los embarques procedentes de Chile son retenidos debido a confusiones entre la fecha de emisión del certificado fitosanitario y la fecha del BL (que es posterior al BL), por tal motivo, a partir del miércoles 8 de mayo se deberá consignar en el campo declaración adicional del certificado fitosanitario la fecha de inspección (considerando la fecha de la planilla de despacho, tal como se realiza para otros países).

Solicitamos considerar lo anterior para los certificados fitosanitarios que sean emitidos desde el 8 de mayo (para dicho día la información será actualizada en la consulta web de requisitos por país).

Finalmente, les agradeceré difundir esta información entre sus clientes y asociados. Quedo atento a cualquier inquietud al respecto.

Saludos cordiales,



Roberto Tapia S.
Ingeniero Agrónomo
Servicio Agrícola y Ganadero
División de Protección Agrícola y Forestal
Subdepto. Certificación Fitosanitaria
(52-2) 3451202
www.sag.cl

Piensa en tu compromiso y responsabilidad y con el medio ambiente antes de imprimir este correo.

La información transmitida por esta vía es confidencial y deberá restringirse sólo a propósitos institucionales. El uso no autorizado de la información contenida en este correo puede ser criminalmente perseguida y sancionada en conformidad con la Ley Chilena.

El Servicio Agrícola y Ganadero recomienda:

- Verificar la autenticidad, integridad y confiabilidad de la información.
- No enviar Spam, cadenas o correos masivos de cualquier tipo que afecte el servicio de correos.
- Los acentos han de ser excluidos a propósito para extender la compatibilidad de los mensajes a otros idiomas.